ACLARACION N° 1

Concepción, 09 de mayo de 2014.-

De nuestra mayor consideración:
Nos dirigimos a Uds., a fin de remitir la siguiente aclaración, teniendo en cuenta la consulta y solicitud de un potencial oferente:

ÍTEM N° 1. ESTACIÓN DE TRABAJO

1. Solicitan que se acepten monitores de 18.5" con Angulo de inclinación 90° horizontal y 50° vertical.

Respuestas: Se aceptan monitores de 18.5" con la resolución 1366 x 768 establecido en el Pliego de Bases y condiciones.

ÍTEM N° 1. ESTACIÓN DE TRABAJO

1. Solicitan sean aceptados puertos de periféricos 1 RJ45 10/100/1000 onboard en lugar de la tarjeta de red PCI Soliciada (Interpretación del oferente).

   Respuestas: Se aclara que el equipo debe tener consigo un puerto de red onboard 10/100/1000 y adicionalmente una tarjeta PCI o PClex 10/100/1000, es decir, el requerimiento de la institución es de contar con dos puertos de red en la CPU.

ÍTEM N° 3. ESTACIÓN DE TRABAJO TODO EN UNO

1. Solicitan que el puerto multilector de tarjetas SD sea opcional.

   Respuestas: Se mantiene el puerto Multilector de tarjetas SD, solicitado y establecido en el Pliego de Bases y condiciones.

ÍTEM N° 6. FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL GRANDE

1. Solicitan sean aceptados equipos hasta tamaño oficio y no hasta A3.
2. Solicitan aclaración si el tóner adicional debe ser del rendimiento 30.000 o superior como en proveído con el equipo.

Respuestas: por ser justamente multifunción grande se mantiene hasta tamaño A3 solicitado y establecido en el Pliego de Bases y condiciones. En cuanto al tóner adicional como mínimo debe ser como se requiere 30.000 copias o superior.

Atentamente.

Lic. Derlis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones